**Condiciones Generales de Venta de** **IBERICA KEMYA S.L.**

1. **Las Condiciones Generales de Venta** serán de aplicación a todas las ventas que sean realizadas por **IBERICA KEMYA, S.L. (en adelante, IBK),** prevaleciendo sobre las condiciones generales de compra y/o venta del Comprador. Las condiciones particulares que se pacten prevalecerán sobre estas Condiciones Generales de Venta sólo en el caso que éstas queden establecidas de forma expresa y por escrito de común acuerdo por ambas partes, manteniéndose estas Condiciones Generales en todo aquello que no haya sido derogado por una condición particular. Toda orden o pedido enviado a IBK implica la aceptación previa y sin reserva del Comprador de estas Condiciones Generales.
2. **Precios**

Los precios ofertados por IBK, incluirán lo definido expresamente en la oferta, en cuanto a productos, calidades, cantidades, plazos e incoterm, no incluyéndose impuestos, permisos especiales, operaciones especiales, y/o otro tipo de cargas o gastos, salvo que por petición del cliente se oferte expresamente ciertas condiciones particulares.

IBK se reserva la posibilidad de incrementar los precios ofertados en cualquier momento posterior a la aceptación del pedido en caso de que el fabricante o proveedor los incremente. En este caso lo comunicará al Comprador a la mayor brevedad y éste tendrá derecho a rechazar el pedido. El Comprador renuncia a exigir responsabilidad a IBK por los daños y perjuicios que el incremento de precios, o el rechazo del pedido, según el caso, le haya podido causar. Lo anteriormente indicado no es de aplicabilidad a acuerdos contractuales privados, firmados por ambas partes, durante el periodo de vigencia del mismo, así como a contratos públicos en los que IBK haya sido el adjudicatario, salvo causas de fuerza mayor definidas por las legislaciones actuales.

1. **Condiciones de pago y transmisión de la propiedad**

Salvo que otra cosa se hubiera pactado expresamente, la condición de cobro de IBK es de treinta (30) días a contar desde el siguiente al de su entrega. La modalidad de pago, en todo caso será pactada por las partes. IBK, se reserva el derecho de un interés de demora en caso de incumplimiento de las fechas de pagos pactadas y/o recogidas en estas condiciones generales de ventas, equivalente al Euribor a un mes más un recargo de tres (3) puntos porcentuales. Se excluye expresamente la posibilidad de que el Comprador pueda compensar facturas contra importes debidos por IBK. IBK se reserva el dominio de los productos hasta el momento en que se efectúe el pago de los mismos. En caso de que el Comprador revenda productos aún no abonados a IBK, le cederá cualesquiera derechos que pudiera ostentar sobre los mismos, incluyendo sin carácter limitativo, además del derecho de crédito para el cobro de su precio, cualesquiera indemnizaciones que le fueran debidas por responsabilidad contractual o extracontractual, a cuyo efecto le facilitará cuanta información IBK considere necesaria y que será igualmente facilitada en caso de ejercicio por parte de IBK de una tercería de dominio sobre los mismos bienes.

La transmisión de la propiedad se sujeta a las condiciones generales marcado por la regla generales aplicadas por los incoterms del 2020. Lo que conlleva que se deberá definir adecuadamente de común acuerdo con cada cliente el incoterm de entrega, en cada operación.

1. **Plazos de Entrega**

Los plazos de entrega solicitados por los clientes en sus pedidos y aceptados por IBK, lo serán a título estimativo, sin perjuicio de que IBK realice sus mejores esfuerzos para que la entrega se realice en los plazos solicitados. En caso de que el transporte de la mercancía corra a cargo del Comprador, el plazo estimativo de entrega será el de puesta a disposición del transportista de los productos solicitados, y queda exonerada de cualquier tipo de responsabilidad en caso de fuerza mayor o caso fortuito, de acuerdo con el concepto de la misma contenido en el Código Civil como causa justificativa del incumplimiento de una obligación, teniendo esta consideración cualesquiera otros casos en los que por circunstancias ajenas a la voluntad de IBK, no resulte posible el cumplimiento de la obligación, tales como, sin carácter limitativo, guerra o ataques terroristas, catástrofes naturales, huelgas, escasez de materiales o cambios normativos. El comprador procurará todos sus medios para descargar los productos recibidos con la mayor celeridad posible, IBK se reserva el derecho a realizar un cargo sobre demoras en la descarga al comprador.

1. **Descarga del producto suministrado**

En el supuesto que la entrega corra a cargo de IBK, la descarga del producto correrá a cargo, cuenta y responsabilidad del cliente, del cliente. el chofer tendrá la obligación de conectar la manguera en la cisterna y el operario o persona delegada por el cliente, en el tanque de recepción, y el chofer seguirá las indicaciones recibidas por el cliente en cuanto a inicio de descarga y finalización de la misma. Todo ello sin perjuicio de acuerdos particulares que ambas partes pudieran alcanzar, siempre de común acuerdo y definiendo por escrito, el trabajo a realizar.

1. **Reclamaciones**

El Comprador está obligado a la revisión de la cantidad y la calidad de los productos en el momento de su recepción. IBK no será responsable de los defectos en la calidad o cantidad de los productos recibidos que sean resultado del transporte, que IBK no haya gestionado. El Comprador deberá realizar la correspondiente reserva en el albarán de entrega y deberá comunicar el defecto fehacientemente a IBK dentro de los cuatro días naturales siguientes al día de la recepción de los productos. IBK sólo será responsable de los vicios o defectos ocultos que no procediendo de un supuesto de fuerza mayor, se le comuniquen fehacientemente dentro del plazo determinado por la legislación vigente. En caso de que el producto sea defectuoso y el Comprador lo haya puesto en conocimiento de IBK en las condiciones y en los plazos establecidos en esta Cláusula, IBK procederá a indemnizar al Comprador, a la elección de IBK, con la reposición de los productos, previa entrega de los productos defectuosos, o con el reembolso del precio pagado por el Comprador, decisión que IBK comunicará al Comprador en un plazo razonable. IBK no será responsable de los daños que sufran los productos entregados por consecuencia de una incorrecta manipulación o almacenamiento del producto. IBK no es responsable en ningún caso de la idoneidad de un producto para un uso específico, ni extiende su garantía sobre los productos para terceras partes distintas del Comprador.

1. **Recargo**

IBK se reserva el derecho a aplicar recargos comerciales en aquellas operaciones, donde haya una especial dificultad asociado al servicio, complejidad en la entrega, que no hubiera sido previamente identificados por el comprador.

1. **Uso de los Productos**

IBK no garantiza la idoneidad del producto para un uso distinto del determinado por el fabricante. En caso de reventa del producto por el Comprador, éste mantendrá a IBK indemne frente a la reclamación de **cualquier tercero por causa del uso dado al mismo.**

# Responsabilidad

IBK solo será responsable de los daños y perjuicios causados dolosamente en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. IBK será responsable de que el producto entregado responda a las calidades que la propia IBK garantizas en las especificaciones de sus productos. pero no será responsable de la idoneidad del producto para el uso al que el Comprador lo destine. IBK no asume ningún tipo de responsabilidad frente al Comprador de la falta de suministro de un producto por causa imputable al fabricante o proveedor del mismo, sin perjuicio de que tan pronto como le sea notificada por el fabricante o proveedor esa falta de suministro, lo ponga en conocimiento del Comprador y realice sus mejores esfuerzos por encontrar un producto de características similares.

#  Protección de Datos de Carácter Personal

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se hace constar que los datos personales recibidos por IBK pasarán a formar parte de un fichero titularidad de esta sociedad, con la única finalidad de gestionar las obligaciones de facturación, fiscales y de contabilidad. IBK se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de guardarlos, así como de adoptar las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta en todo momento del estado de la tecnología. Será posible ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante petición escrita dirigida a IBK a la dirección siguiente: Av. Reino unido, 1, 1ª Planta, CP 41012 - Sevilla con la referencia “LOPDCP”.

#  Legislación Aplicable y Fuero

 La ley aplicable a estas Condiciones Generales es la española.

Cualquier controversia que pudiera surgir en relación con el cumplimiento de las presentes Condiciones Generales deberá resolverse en primera instancia de forma amistosa, para lo cual las partes dispondrán del plazo de un mes a contar desde que hubiera sido puesta de manifiesto por una de las partes. Transcurrido este plazo cualquiera de ellas podrá acudir a la jurisdicción ordinaria, para lo cual las Partes estipulan someter tales controversias a los Jueces y Tribunales de Sevilla, España.

IBK se reserva el derecho a modificar estas Condiciones Generales de Venta. Siendo esas actualizadas en su página web; **www.iberkemya.com**